

TÉRMINOS Y CONDICIONES CONCURSO “1 MILLÓN MAS CERCA”

A partir del 16 de febrero y durante el año 2018, PRESENTE el Fondo de Empleados Grupo Éxito realizará el concurso “**1 Millón Más Cerca**” que se describe a continuación. En éste pueden participar todos los asociados activos a nivel nacional.

La simple participación en el concurso implica el conocimiento íntegro y la consecuente aceptación por parte del asociado de la totalidad de los términos y condiciones.

GENERALIDADES

- El concurso es organizado por PRESENTE Fondo de Empleados Grupo Éxito, con el fin de promover entre los asociados el conocimiento del portafolio, las ofertas o campañas, los canales y demás novedades. En consecuencia, su finalidad no es especulativa por la naturaleza sin ánimo de lucro de la Entidad.
- Podrán participar todos los asociados a PRESENTE en todo el territorio nacional que lean, comprendan y acepten los términos y condiciones aquí contenidos.
- Quedan expresamente excluidos de participar en el concurso los empleados de PRESENTE Fondo de Empleados Grupo Éxito.
- El concurso será válido a nivel nacional para los asociados que suban su foto y contesten las tres preguntas en el sitio web destinado para esto <https://www.presente.com.co/1million>
- Participan en el sorteo las personas que hayan subido su foto con la versión vigente de la revista y hayan contestado de forma correcta las tres preguntas asociadas al contenido de la misma. Cada cédula solo participa una vez por cada edición de la revista, subir varias fotos para participar más de una vez dará lugar a la no participación del concursante.
- El sorteo se realizará por medio de un software que selecciona de forma aleatoria al ganador. El sorteo se realiza en presencia del área de auditoría de PRESENTE y del GRUPO ÉXITO.

- Al momento de hacer los sorteos, los participantes deberán tener calidad de asociados activos en PRESENTE.
- El fraude que tenga por finalidad obtener la asignación de los premios objeto del presente concurso, dará lugar automáticamente a la descalificación del asociado, sin perjuicio de los demás correctivos a que haya lugar por parte del GRUPO ÉXITO.

MECÁNICA DEL CONCURSO

En cada edición de la revista, entregaremos un millón de pesos en un CDAT a un plazo de 3 meses.

Los asociados de PRESENTE que deseen participar, deben subir una foto con la revista vigente a la fecha en el sitio web <https://www.presente.com.co/1million>, en este mismo sitio web deben contestar tres preguntas cuyas respuestas se encuentran dentro del contenido de la edición.

El sorteo se realizará la primera semana del mes siguiente a la finalización de la vigencia de la revista, por medio de un software que certifica la aleatoriedad de la participación, en el sorteo participarán aquellos asociados que hayan **subido la foto** y que hayan **contestado de forma correcta** las tres preguntas. Cada cédula solo participa una vez por cada edición de la revista, subir varias fotos para participar más de una vez dará lugar a la no participación del concursante.

El premio en efectivo no podrá ser redimido hasta pasados los 3 meses de generado el CDAT y no podrá ser cambiado por ningún otro tipo de premio.

A la entrega de los premios, el asociado ganador deberá firmar un acta como constancia de recibo.

OTRAS CONDICIONES

- La responsabilidad por el diseño y desarrollo del concurso objeto del presente reglamento finaliza con la puesta a disposición de los premios a los ganadores y de

ninguna manera su responsabilidad continuará relacionada con el premio entregado.

- PRESENTE Fondo de Empleados Grupo Éxito no será en ningún caso responsable por los perjuicios patrimoniales o extrapatrimoniales, que se ocasionen en la persona del asociado concursante, ni en sus acompañantes o terceros, con ocasión del sorteo promocional, ni con la entrega de los premios o de su disfrute efectivo.
- Cuando se presente un evento de fuerza mayor o caso fortuito, PRESENTE Fondo de Empleados Grupo Éxito podrá modificar en cualquier tiempo, total o parcialmente, los términos y condiciones del presente sorteo, así como las fechas y premios objeto del mismo.
- PRESENTE Fondo de Empleados Grupo Éxito se reserva la facultad de llenar los vacíos que se presentan en el anterior reglamento.
- Cualquier modificación que se haga al reglamento en los términos del presente artículo, será informada al asociado con la debida anticipación y no será responsable PRESENTE Fondo de Empleados Grupo Éxito por los daños que se ocasionen en la persona del asociado.

Estas condiciones estarán publicadas en nuestra página web www.presente.com.co y en el sitio web del concurso, en cualquier momento los asociados podrán conocerla con los gestores comerciales de PRESENTE.

Si tienes inquietudes sobre el concurso escríbenos a fopresente@grupo-exito.com.